

ISAGEN

San Gil

Doctor
MAURICIO MALDONADO CHAYA
Subdirector de Evaluación y Seguimiento
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)
Calle 37 No. 6-40
Bogotá D.C. Edificio anexo

INSTITUTO NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
CALLE 37 N.º 6-40
BOGOTÁ D. C. 112011
TEL: (57) 1 438 4000
WWW.ANLA.GOV.CO

CAS
5078

Ref: Proyecto Hidroeléctrico Piedra del Sol LAM5678-4120E2-23790 radicado CAS 4309

Cordial saludo.

En la relación con el oficio en referencia en donde solicitan concepto o información relacionada para tener en cuenta en el proceso de evaluación del EIA para HMV Ingenieros e ISAGEN S.A, nos permitimos informarles que actualmente la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS en convenio con el Ministerio de Ambiente y Hidrocarburos, están adelantando los estudios para el ordenamiento del recurso hídrico del Río Fonce y en convenio con el PNUD se está realizando la construcción de la Política Pública de Protección, Conservación y Restauración de la cuenca del Río Fonce, estudios que consideramos fundamentales a ser tenidos en cuenta en la evaluación ligada de los Estudios de Impacto ambiental.

Recibido
K
L
M
N
O

Dichos documentos serán remitidos una vez sean evaluados por la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS, en cuanto al POMCA del Río Fonce nos permitimos informarle que se realizó durante el año 2010, en el marco del decreto 1729 de 2002, con la promulgación del decreto 1640 de 2012, éste debe ser objeto de actualización con la inclusión de la gestión del riesgo, sin embargo le estamos remitiendo copia magnética del documento realizado.

Con toda atención,

ELKIN RENE BRICEÑO LARA
Subdirector de Gestión Ambiental -CAS

Anexo CD

Proyectó	Ing. Mauricio Barrera Tec. Jackeline Caceres	<i>ML</i>
Revisó	Ing. Rodolfo Sánchez	<i>J. Caceres</i>

Corporación Autónoma Regional de Santander

Calle 12 No. 9 - 06 Tels: 724 07 62 - 723 56 68
San Gil - Santander

WWW.CAS.GOV.CO

